

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de mayo del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-618-2020

Referencia: Ticket 5997

Licenciado

Ruben Almendarez

Gerente Administrativo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,

Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF

Su oficina.

Estimado Licenciado Almendarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la solicitud de Kevin Leonardo Iriás Velásquez, como parte de la Gerencia Administrativa de ICF, realizada vía la plataforma de soporte mediante ticket interno 5997, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido finalizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

Esta Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en base a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF:

No.	PROCESO No	Descripción Del Proceso	Estado	Argumentación de ICF
1	ICF-SGM-VEH-002-2020	Servicio De Mantenimiento De 4 Vehículos	Pendiente De Adjudicar	Los vehículos para reparar son para uso de las dos emergencias que enfrenta nuestra institución tanto la emergencia de virus covid-19 y por otro lado la emergencia de los incendios.
2	ICF-SGM-VEH-003-2020	Servicio De Mantenimiento Y/O Reparación De 6 Vehículos	Pendiente De Adjudicar	
3	ICF-SGM-VEH-004-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Volkswagen Amarok	En Evaluación	
4	ICF-SGM-VEH-005-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Mazda Bt-50	En Evaluación	
5	ICF-SGM-VEH-006-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Ford Ranger	En Evaluación	
6	ICF-SGM-VEH-007-2020	Servicio De Reparación De Dos Vehículos Mitsubishi L-200 Placa: 11543 Y Vehículo Nissan Sin Placas Año 2015	Pendiente De Crear Proceso	
7	ICF-SGM-VEH-008-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Amarok Volkswagen Sin Placas	Pendiente De Crear Proceso	
8	ICF-SGM-VEH-009-2020	Reparación De Bus Hyundai County	Pendiente De Crear Proceso	
9	ICF-RFFM-001-2020	Reparación De Vehículo Toyota Hilux Placa N.11564	Pendiente De Crear Proceso	
10	ICF-RFFM-002-2020	Reparación Del Vehículo Nissan Doble Cabina Placa N-08862	Pendiente De Crear Proceso	
11	ICF-SGM-RC-021-2020	Adquisición De Desinfectante De Manos En Gel	Pendiente De Crear Proceso	
12	ICF-SGM-RC-027-2021	Adquisición De Mascarillas Y Guantes Desechables	Pendiente De Crear Proceso	

OFICIO ONCAE-DIR-618-2020

1

Antecedentes:

- En fecha 15 de abril de 2020 se remitió el oficio ONCAE-DIR-543-2020, dirigido al Licenciado Francis Maradiaga, en la que conforme al análisis de ONCAE sobre los procesos de compra menor relacionados con la reparación de vehículos; que no se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la circular No.003-DGP-2020 que manda a cancelar o suspender los procesos de compra que no tienen relación con la emergencia.
- El ICF, el 15 de abril de 2020 remitió vía la plataforma de soporte a la mesa de ayuda, el detalle de los procesos antes descritos para poder continuar con la ejecución de los procesos.
- Mediante circular SPGP-012-2020, el Jefe del Gabinete Presidencial solicita a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad que cada dependencia estatal necesita previo al retorno de las funciones del sector público enviar de manera electrónica al comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19 el listado de insumos, los cuales serán adquiridos por COPECO.

Análisis:

- En el caso de los procesos descritos en la tabla anterior incisos 1 al 10, se refieren a reparación de vehículos, para lo cual ya ONCAE emitió la recomendación según oficio ONCAE-DIR-543-2020.
- Los procesos incluidos en la tabla anterior incisos 11 y 12 se refieren a materiales de bioseguridad que están dentro de lo que se refiere la circular SPGP-012-2020.

Recomendaciones:

- Salvo mejor criterio de la Secretaría de Finanzas, considerar la recomendación según oficio ONCAE-DIR-543-2020 y proceder según lo que establece la circular No.003-DGP-2020 de la Secretaría de Finanzas.
- Para la adquisición de insumos de bioseguridad considerar la circular SPGP-012-2020.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece: Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

- Cc. Mario Antonio Martínez Padilla
Director Ejecutivo, ICF
- Cc. MSC. Martha Doblado
Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
- Cc. Lic. Rocio Tábor
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda
Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Archivo